



ACELA Entre Ríos  
Gualeguaychú

Gualeguaychú, Entre Ríos, 18 de diciembre de 2024.

Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Alimentos

DR. LEONARDO OSCAR BUSO

Secretario de Calidad en Salud del Ministerio de Salud de la Nación

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Usted, en calidad de Presidenta de la ONG Asistencia al Celíaco en la Argentina (ACELA) Entre Ríos, para expresar mi apoyo al proyecto de incorporación del salvado o afrecho de arroz al Código Alimentario Argentino.

En este sentido, creemos que la inclusión del salvado de arroz como ingrediente regulado y normado constituye un avance significativo para mejorar la calidad nutricional de los productos alimenticios, en particular aquellos destinados a personas con celiaquía y otras patologías asociadas a la ingesta del gluten.

El salvado de arroz, además de ser un subproducto altamente nutritivo y con elevado contenido en fibra dietaria, posee un potencial único para ser utilizado como ingrediente en alimentos Sin Gluten, mejorando además aspectos tecnológicos y sensoriales. Esto no solo aporta beneficios a la salud de las personas con enfermedad celíaca, sino que también impulsa la diversificación y disponibilidad de productos Sin Gluten.

Estamos convencidos de que este tipo de propuestas contribuye a la promoción de alimentos más saludables, inclusivos y sostenibles, fortaleciendo la soberanía alimentaria, y el desarrollo local y regional.

Desde ACELA Entre Ríos, nos comprometemos a colaborar activamente en la difusión de esta iniciativa, así como en la promoción de buenas prácticas alimentarias y de sensibilización sobre la enfermedad celíaca y otras patologías asociadas a la ingesta del gluten.

Sin otro particular, agradecemos su atención, y quedamos a disposición para contribuir en lo que sea necesario.

Saludo a Usted con la más alta consideración.

Atentamente,

Morán María José  
PRESIDENTA